

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14460** OVIEDO

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Letrada de la administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Oviedo, por el presente, hago saber:

El 28 de diciembre de 2016 se publicó en el BOE edicto anunciando la declaración de concurso de El Cero 33, S.L. con CIF: B-33758467, en dicho edicto consta una dirección de correo electrónico de la Administración concursal a efectos de comunicación de créditos incorrecta, siendo la dirección correcta [elcero@gdpconcurasal.com](mailto:elcero@gdpconcurasal.com).

En consecuencia, el plazo de un mes del que disponen los acreedores para comunicar sus créditos a la administración concursal, comenzará a computarse desde la publicación de este edicto en el BOE.

Oviedo, 26 de enero de 2017.- La Letrada de la administración de justicia.

ID: A170009629-1